I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202 / **/ 2010**

Cerrillos, 06 SET. 2010 0001431

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/1416/2010; el artículo 13° de la Ley 19.553 "Concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica"; el artículo 16° de la Ley N°20.403 "Sobre reajuste de remuneraciones del Sector Público, concede Aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1416/2010, se otorgó una subvención para gastos del bienestar, para celebración de Fiestas Patrias, a las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Cerrillos, **"ASFUMCE", ASFUMCE N°1 y AFUNDOCE**, el que contiene una omisión que debe ser considerada en dicha resolución.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1416/2010, que otorgó una subvención a las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Cerrillos **"ASFUMCE"** y **ASFUMCE N°1"** y a la Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos **"AFUNDOCE",** para ser destinada a Celebración de Fiestas Patrias, por un monto ascendente a $8.000.- (ocho mil pesos) por socio, en el sentido de señalar que la misma se contempla como **aporte extraordinario,** en conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 16° de la Ley N°20.403 en connivencia con lo establecido en el artículo 13° de la Ley N°19.553.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Asociaciones de Funcionarios (3)
Secplan
Página Web